



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 451 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2870-24 COMPRA DE VASOS DESCARTABLES - PROGRAMA DE VERANO 2025 - CD 135/24
(adjudicación)

VISTO, el expediente EXP-2870- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 25 de noviembre de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N°122/24 de fecha 26 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°135/24, cuyo objeto es la "COMPRA DE VASOS DESCARTABLES - PROGRAMA DE VERANO 2025", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsiva abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Demedici Inés Rosa, Domínguez José Luis y Turdo Rodríguez Jorge José;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°135/24 cuyo objeto es la "COMPRA DE VASOS DESCARTABLES - PROGRAMA DE VERANO 2025", a la oferta base presentada por RODRIGUEZ TURDO JORGE JOSE (20-20023909-2), por un monto total de



Pesos Doscientos Sesenta y Sies Mil (\$ 266.000,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado y resultar convenientes en términos económicos a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°135/24 cuyo objeto es la "COMPRA DE VASOS DESCARTABLES - PROGRAMA DE VERANO 2025", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N°135/24, a la oferta base presentada por RODRIGUEZ TURDO JORGE JOSE (20-20023909-2), por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Sies Mil (\$266.000,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.



ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 1-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Cooperación, Bienestar y Deportes.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

 Sistema: sudocu

Fecha: 13/12/2024 12:11:16

Cargado por: Melanie Agüero

 Sistema: sudocu

Fecha: 13/12/2024 13:29:36

Autorizado por: Fernando De Leone

 Sistema: sudocu

Fecha: 13/12/2024 13:29:22

Autorizado por: Gustavo Jorge Souto

 Sistema: sudocu

Fecha: 13/12/2024 13:48:16

Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez